

FASE EXTRAORDINARIA: PEVAU 20-21

Los estudiantes que se quieran presentar, independientemente de que sea a subir nota, porque no obtuvieron el título de Bachillerato o el acceso a la universidad, deben proceder exactamente igual que en la convocatoria ordinaria:

a. Tendrán que **cumplimentar el impreso**

[https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Impreso_inscripci%C3%B3n PEVAU 2021 def2_002.pdf](https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Impreso_inscripci%C3%B3n_PEVAU_2021_def2_002.pdf)

(debe utilizarse Adobe Acrobat Reader para abrirlo y emplear el desplegable y NO el navegador).

Es **FUNDAMENTAL que se chequen las materias a inscribir**. Si en el impreso figuran las Matemáticas y en el procedimiento de pago son las que aparecen, de esa materia se examinará el estudiante y NO de las Matemáticas Aplicadas a las CCSS.

b. Deberán ser cargados en la plataforma SÉNECA por el centro, con **fecha límite de 5 de julio**, incluido.

c. En todas las circunstancias, incluso con derecho a exención total, deben proceder a la **liquidación de precios públicos** a través de la plataforma de gestión <https://eva.uma.es>. El **PIN y la identificación** para el acceso se les enviará el **martes 6 de julio entre las 15:00 y las 19:00 horas**.

2. El procedimiento y los PLAZOS para el **pago telemático** consta en el siguiente enlace
<<https://www.uma.es/acceso/info/122158/matriculacion-en-las-pruebas/>> de la página de acceso:

<https://www.uma.es/acceso/info/122158/matriculacion-en-las-pruebas/>

3. Como en los cursos anteriores, para subir la calificación de ACCESO el estudiante debe **presentarse a las 4 materias** que componen el bloque.

4. Exactamente igual que ocurría antes de adelantar las fechas de la convocatoria, las calificaciones obtenidas en la extraordinaria no son consideradas para la adjudicación de plazas de la convocatoria ordinaria del mismo curso. De esta forma, con las calificaciones de la convocatoria extraordinaria de julio de 2021 solo se podrá solicitar la **admisión** para el **2021-22** en los grados en los que queden plazas libres, después de haber finalizado el procedimiento de adjudicación de la convocatoria ordinaria. Sí podrán utilizarse en la admisión para los 2 cursos posteriores. Toda la información se encuentra en los siguientes enlaces:

Características de la PEVAU-PA:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>

<<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados&d=g b procedimiento acceso.php>>

Procedimiento de admisión:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sgui/t/?q=grados&d=g b procedimiento admision.php>

5. IMPORTANTE. Las **calificaciones definitivas** se publican el **viernes 2 de julio** y el **cierre de candado es el 5 de julio**. Por tanto, los centros deben tener en cuenta que hay estudiantes a la espera de la resolución de la revisión que, caso de que no haber superado la fase de acceso a la universidad, deberán acudir al centro para volver a ser inscritos en las pruebas **si quieren presentarse en la convocatoria extraordinaria**.